



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° __708__ /

MAT: Declara desierto proceso licitatorio.

Laja, Febrero 14 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 92 de fecha 06/02/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Licitación ID 3734-19-L113 de fecha 08-02-2013
- 6.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 14-02-2013
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DECLÁRESE: Desierto el proceso licitatorio de la ID 3734-19-L113 de fecha 08-02-2013, por no haberse recibido ofertas, correspondiente al llamado "Contratación Productora", para proveer Obra de Teatro en Laja .

2.-PROCÉDASE: a realizar la contratación por la modalidad de Trato Directo e informando la contratación a través del portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL**


**ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- D.AF.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓